



### ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

**CONTRATO N°:** 18 de 2021

**CLASE DE CONTRATO:** COMPRAVENTA

**CONTRATISTA:** JORGE LEON VALLEJO ESTRADA

**NIT:** 3,308,529

**OBJETO:** ADQUISICION DE DOTACION EN MATERIALES DIDACTICOS Y PEDAGOGICOS PARA MEJORAR LAS HERRAMIENTAS ACADEMICAS DE LAS AULAS ESCOLARES Y ATENDER LAS NECESIDADES DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA EN SU REGRESO A CLASES PRESENCIALES.

**VALOR EN PESOS:** \$4,998,274

**VALOR EN LETRAS:** Cuatro millones novecientos noventa y ocho mil doscientos setenta y cuatro Pesos

**PLAZO:** 1 mes

**FECHA DE INICIO:** 03 de noviembre de 2021

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 02 de diciembre de 2021

**ADICIÓN:** NO

**PRÓRROGA:** NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

### CONSIDERACIONES

a. El día 03 de noviembre de 2021, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL ROBLEDO celebró el contrato N° 18 de 2021 con JORGE LEON VALLEJO ESTRADA NIT 3308529 cuyo objeto es: ADQUISICION DE DOTACION EN MATERIALES DIDACTICOS Y PEDAGOGICOS PARA MEJORAR LAS HERRAMIENTAS ACADEMICAS DE LAS AULAS ESCOLARES Y ATENDER LAS NECESIDADES DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA EN SU REGRESO A CLASES PRESENCIALES. estableciendo como valor del contrato la suma de Cuatro millones novecientos noventa y ocho mil doscientos setenta y cuatro Pesos como tiempo de ejecución contractual 1 mes contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 18 de 2021

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 18 de 2021 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$4,998,274
Valor ejecutado	\$4,998,274
Valor pagado al Contratista	\$4,998,274
Saldo a favor del contratista*	\$0
Observaciones:	

\* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 18 de 2021 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL ROBLEDO**  
MUNICIPIO DE MEDELLÍN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
Creada mediante Resolución Municipal No. 033BIS del 22 de abril de 2003 y  
Resolución 9932 de noviembre 16 de 2006 que aprueba la Media  
NIT. 811040275-1 DANE 105001002305

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:**

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 18 de 2021 en los términos antes enunciados.

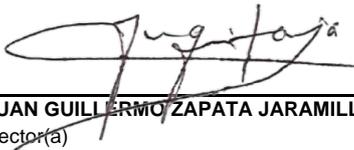
**SEGUNDO:**

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

**TERCERO:**

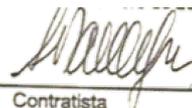
EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 03 de diciembre de 2021



---

**JUAN GUILLERMO ZAPATA JARAMILLO**  
Rector(a)



---

Contratista  
3308529-9

JORGE LEON VALLEJO ESTRADA  
Contratista CC. 3,308,529